



## COMUNICADO DE PRENSA

### ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTA INFORME SOBRE GUATEMALA

Guatemala, 24 de marzo de 2010

En el marco del décimo tercer período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Kyung-wha Kang, presentó hoy en Ginebra el Informe sobre las actividades de la Oficina en Guatemala durante 2009.

El informe resume el trabajo realizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH) y presenta un análisis general de la situación de los derechos humanos en el país. Asimismo, detalla las recomendaciones que la Alta Comisionada dirige a los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, orientadas a superar los desafíos pendientes en la promoción y protección de los derechos humanos.

La Alta Comisionada reconoce las medidas adoptadas por el Gobierno durante 2009 para avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos, entre ellas la implementación de la gratuidad en el nivel básico de educación. Valora la aprobación por parte del Congreso de la Ley de Comisiones de Postulación y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, las cuales incorporan principios y estándares internacionales de derechos humanos. De igual forma, valora el reconocimiento de la naturaleza permanente del delito de desaparición forzada por parte de la Corte de Constitucionalidad, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

La Alta Comisionada hace notar que el Estado necesita abordar diversos desafíos para cumplir con sus obligaciones internacionales de derechos humanos; éstos incluyen deficiencias estructurales endémicas como la debilidad generalizada de las instituciones públicas, presupuestos y recursos insuficientes, así como la prevalencia del interés individual sobre el interés público.

Las instituciones del Estado continúan siendo frágiles y no logran asumir el rol que les corresponde en la prevención y persecución de la violencia. Durante 2009 la inseguridad ciudadana se manifestó en el aumento de muertes violentas, que de acuerdo a cifras de la Policía Nacional Civil (PNC) ascendieron a 6,498, incluyendo 720 muertes de mujeres. La tasa de homicidios se mantuvo por encima de 48 homicidios por cada 100,000 habitantes, y el 83% de las muertes fue ocasionado por arma de fuego.

Cifras oficiales registraron 119 casos de linchamiento en 2009, en comparación con 56 casos ocurridos el año anterior. La Alta Comisionada reitera que los linchamientos son prácticas radicalmente opuestas a los derechos humanos y, en caso de contar con participación, aquiescencia o tolerancia de agentes estatales, constituirían ejecuciones extrajudiciales.

La Alta Comisionada observa con preocupación que gran parte de la función pública de seguridad se ha cedido a empresas particulares, sobre las cuales no existen controles efectivos ni un marco jurídico regulatorio. Además, algunas juntas locales de seguridad han asumido funciones de

seguridad que corresponden al Estado. La Alta Comisionada hace un llamado al Gobierno para que emprenda las acciones necesarias a fin de que la PNC asuma de forma efectiva su función en materia de seguridad pública y garantice que ningún ciudadano o cualquier entidad se adjudiquen estas funciones.

En materia de justicia penal, a pesar de ciertos cambios que lograron agilizar algunos procesos de investigación y elevar el número de acusaciones, las acciones tomadas por el sistema de justicia continúan sin corresponder a las necesidades que conlleva la situación de violencia y los altos índices de impunidad. La ausencia de una política adecuada de persecución penal de violaciones de derechos humanos del pasado y del presente, y la falta de coordinación operativa interinstitucional en tareas investigativas, continúan siendo retos a superar. La Alta Comisionada llama a la Corte Suprema de Justicia a implementar líneas de acción que aseguren el acceso a la justicia con base en los principios de no discriminación, transparencia, celeridad procesal, independencia, imparcialidad, y pertinencia cultural y lingüística. Asimismo, insta al Ministerio Público (MP), al Ministerio de Gobernación, a la PNC y al Instituto Nacional de Ciencias Forenses a generar un mecanismo permanente de coordinación operativa interinstitucional de investigación criminal.

La Alta Comisionada hace notar que el limitado número de denuncias y sentencias condenatorias por discriminación es preocupante, ya que de 412 denuncias registradas por el MP de 2002 a 2009, solamente cuatro han llegado a sentencia; ante esta situación, la Alta Comisionada alienta al Estado a abordar la impunidad en casos de racismo y discriminación de manera integral y efectiva, así como a intensificar los esfuerzos para fortalecer política, técnica y presupuestariamente la institucionalidad de los pueblos indígenas. La persistencia de conflictos sociales resalta la necesidad de que el Estado adopte una política integral que garantice plenamente los derechos individuales y colectivos, en particular de los pueblos indígenas, especialmente con relación a la explotación de recursos naturales.

Lograr el goce de los derechos económicos, sociales y culturales continúa siendo un desafío fundamental, particularmente en un país donde el 50.9% de la población es pobre y 15% es extremadamente pobre. Es positivo el incremento del gasto social, especialmente mediante el programa de transferencias condicionadas. La Alta Comisionada señala que es esencial que estos programas incorporen de manera transversal los principios de derechos humanos, en particular los relativos a publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

En 2009 la crisis alimentaria afectó a una población estimada de 2.5 millones de personas. Frente a este problema de naturaleza cíclica, la Alta Comisionada urge al Estado a tomar acciones oportunas y preventivas con la finalidad de cumplir con su obligación mínima e inmediata de realizar el derecho a la alimentación, especialmente para las poblaciones más vulnerables.

Finalmente, la Alta Comisionada reitera su llamado al Gobierno y al Congreso para que promuevan una reforma tributaria integral y progresiva, con el consenso y la participación de todos los sectores sociales, a fin de que el Estado asegure los fondos necesarios para garantizar que la población goce de sus derechos humanos básicos.

*Si desea consultar el Informe Anual de OACNUDH, visite la página [www.oacnudh.org.gt](http://www.oacnudh.org.gt); también puede solicitarlo a [informacion@ohchr.org.gt](mailto:informacion@ohchr.org.gt) o al teléfono 2382-3434.*

\*\*\*